

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI</b>	<b>Código: GJ-FO-40</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA LEY 1474 DE 2011 ART. 94 Y DECRETO 1082 DE 2015</b>	<b>Versión: 05</b> <b>Fecha: 20/02/2020</b>

## 1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA CVS PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

- **Necesidad:** La Corporación cada cuatro (04) meses debe suministrar calzado y vestido de labor a los empleados que cumplan con los requisitos legales y organizacionales; con el fin de propiciar en la entidad la imagen corporativa y el sentido de pertenencia, como características requeridas para cumplir con los objetivos de la Corporación de manera eficaz y eficiente, brindando a través de una buena presentación personal un servicio de calidad al usuario externo en virtud de lo establecido en el (Artículo 7 ley 11 de 1984, artículo 1 de la Ley 70 de 1988, y el artículo 1 del Decreto 1978 de 1989) Suministro de Calzado y Vestido de labor para los empleados de La Corporación Autónoma Regional De Los Valles Del Sinú y Del San Jorge C.V.S.

- **Competencia:** De acuerdo con el manual de funciones de la entidad son funciones del Jefe de Oficina Administrativa y Financiera, Orientar la aplicación del sistema de desarrollo administrativo, relacionado con las políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y el manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de la Corporación, así mismo tiene como las obligaciones la de Gestionar el cumplimiento del pago oportuno de salarios, prestaciones sociales y demás pagos inherentes a la nómina de la Corporación, de acuerdo a la normatividad vigente y la dotación de calzado y vestido de labor que se requiere para desempeñar una función o actividad determinada de acuerdo con el medio ambiente en donde ejerce sus funciones y a su vez es una obligación del empleador establecida en la ley.

Se considera como calzado y vestido de labor el que se requiere para desempeñar una función o actividad determinada y de acuerdo con el medio ambiente en donde ejerce sus funciones.

- **Pertinencia:** Los servicios y elementos requeridos se encuentran amparados en el Plan Anual de Adquisición de la entidad, los cuales son necesarios para el funcionamiento de sus dependencias.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

DOTACIÓN AL PERSONAL QUE TIENE DERECHO A ESTA CONTRAPRESTACIÓN, Y QUE HACEN PARTE DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE DE LA VIGENCIA 2020.

Suministro de calzado y vestido de labor para funcionarios de la Corporación, (Artículo 7 de la Ley 11 de 1984; en el artículo 1 de la Ley 70 de 1988 y el artículo 1 del Decreto 1978 de 1989).

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI</b>	<b>Código: GJ-FO-40</b>
		<b>Versión: 05</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA LEY 1474 DE 2011 ART. 94 Y DECRETO 1082 DE 2015</b>	<b>Fecha: 20/02/2020</b>

**CÓDIGOS UNSPSC:** 53101602, 53101702, 53101502, 53102102, 53111601, 53101904, 53111602, 55121602.

### 3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Se deberá indicar la siguiente información:

**3.1.** Especificaciones técnicas detalladas que debe cumplir el bien o servicio a contratar:

<b>CÓDIGO UNSPSC</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>
53101602	UNIDAD	CAMISA MANGA CORTA	12
53101702	UNIDAD	SUETER TIPO POLO MANGA CORTA	5
53101502	UNIDAD	PANTALON EN DRILL	12
53102102	UNIDAD	JEANS 11 ONZAS	5
53111601	UNIDAD	ZAPATO CABALLERO	17
53101904	UNIDAD	CONJUNTO DAMA	30
53111602	UNIDAD	CALZADO DAMA	30

#### **CONJUNTO DE PANTALÓN Y BLUSA PARA DAMA:**

Diseño – **Blusa:** Elegante, con cuello  
Tela: En algodón spandex  
Manga: 3/4  
Piezas fusionadas: Cuello, banda y pechera  
Hilo: A tono  
Botón: tono a tono  
Color: Blanca Norwich

Diseño - **Pantalón:** Elegante.  
Tela: En drill de óptima calidad  
Piezas fusionadas: Fuerza Interna, Pretina, cremallera y botón a tono  
Hilo: Tono a tono  
Color: Caqui

#### **CALZADO PARA DAMA**

Zapato en cuero para dama, con tacón, Suela resistente capellada en cuero, plantilla interna forrada.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI</b>	<b>Código: GJ-FO-40</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA LEY 1474 DE 2011 ART. 94 Y DECRETO 1082 DE 2015</b>	<b>Versión: 05</b> <b>Fecha: 20/02/2020</b>

**Nota: las blusas deben llevar bordado el logotipo de la CVS.**

**CAMISA**

Tela: Mezcla de Algodón y Poliéster  
 Diseño: Formal, elegante con cuello.  
 Manga: Corta  
 Botón: Tono a Tono  
 Hilo: A tono  
 Color: Blanca Norwich

**SUÉTER**

Tela: 100% de Algodón  
 Diseño: Con cuello.  
 Manga: Corta  
 Botón: Nácar  
 Hilo: A tono  
 Bordado: Lateral izquierdo

**PANTALÓN:**

Diseño: Elegante  
 Tela: Dril 100% algodón  
 Piezas fusionadas: 4 Bolsillos y cremallera  
 Botón: A tono o gancho  
 Hilo: A tono

**JEAN:**

Tela: Jean 11 onzas  
 Piezas fusionadas: 4 Bolsillos, gringos, cremallera y ojal de ajuste.  
 Hilo: A tono

**CALZADO PARA HOMBRE:**

Zapato en cuero para hombre, suela resistente, liso, con forro y plantilla.

**Nota: las Camisas deben llevar bordado el logotipo de la CVS**

**3.2. Localización del proyecto, servicio o bien.**

El domicilio principal para la ejecución de la Dotación objeto del presente contrato será las Instalaciones de Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge C.V.S, Sede principal en el edificio Onomá carrera 6 # 61 – 25 Urbanización los Bongos Montería – Córdoba.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI</b>	<b>Código: GJ-FO-40</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA LEY 1474 DE 2011 ART. 94 Y DECRETO 1082 DE 2015</b>	<b>Versión: 05</b> <b>Fecha: 20/02/2020</b>

### 3.3. Obligaciones del contratista.

EL CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contractual se compromete:

1. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
2. Garantizar la calidad de la dotación suministrada de acuerdo a las especificaciones técnicas.
3. Entregar en la fecha solicitada los uniformes requeridos por el supervisor.
4. Cumplir con las especificaciones técnicas de la dotación.
5. Asumir totalmente las correcciones de tallaje.
6. Reemplazar los productos que no cumplan con los estándares de calidad adecuados o no cumplan con las especificaciones técnicas del contrato.
7. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
8. Constituir la garantía única de cumplimiento en los términos solicitados.
9. Suscribir conjuntamente con el Supervisor, el acta de iniciación del contrato, previa aprobación de la garantía única.
10. Radicar las facturas de cobro por los servicios y/o suministros dentro de los plazos convenidos y con los soportes requeridos por el supervisor.
11. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
12. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
14. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

### 3.4. Obligaciones de la CVS.

1. Designar un supervisor para ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato.
2. Prestar el apoyo logístico al contratista para el logro de los objetivos trazados.
3. Verificar que el producto solicitado y escogido inicialmente corresponda a la entrega del producto terminado.
4. Pagar el valor estipulado del presente contrato en forma oportuna.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI</b>	<b>Código: GJ-FO-40</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA LEY 1474 DE 2011 ART. 94 Y DECRETO 1082 DE 2015</b>	<b>Versión: 05</b> <b>Fecha: 20/02/2020</b>

5. Formular los requerimientos que sean necesarios al contratista, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
6. Verificar que el contratista cumpla puntal y realmente todas y cada una de las obligaciones descritas en el contrato, así como Requerir al contratista por escrito sobre observaciones que estime conveniente de acuerdo al desarrollo del contrato.

#### **4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.**

Se solicitaron cotizaciones a empresas que prestan este servicio de acuerdo a las especificaciones requeridas, con el fin de determinar el presupuesto oficial del mismo, la cual arrojó un valor aproximado de DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$12.187.945), IVA incluido.

##### **4.1 FORMA DE PAGO.**

Se cancelará el cien por ciento (100%) del valor del contrato una vez se haya efectuado a cabalidad la entrega total de la dotación para el personal femenino y masculino de la CVS, con las correcciones a las que haya lugar, dentro del plazo de ejecución, previa presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista, la cual debe llevar visto bueno del supervisor, acompañada de certificación en la que conste la prestación del servicio a entera satisfacción, suscrita igualmente por el supervisor del contrato.

#### **5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

UN (1) MES.

#### **6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.**

Esta contratación está respaldada por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N°. 158 del 04 de junio de 2020 y N°. 247 de fecha 16 de octubre de 2020.

#### **7. GARANTÍAS.**

El contratista se obliga a constituir, a favor de la Corporación, una garantía única, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, que ampare:

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI</b>	<b>Código: GJ-FO-40</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA LEY 1474 DE 2011 ART. 94 Y DECRETO 1082 DE 2015</b>	<b>Versión: 05</b>
		<b>Fecha: 20/02/2020</b>

<b>GARANTÍA</b>	<b>%</b>	<b>VIGENCIA</b>
Cumplimiento	10% Del valor del contrato	DURACION CONTRATO + 6 MESES
Calidad del bien	10% del valor del contrato	DURACION CONTRATO + 6 MESES

## 8. ANEXOS.

<b>DOCUMENTO</b>	<b>SI</b>	<b>NO APLICA</b>
Análisis del Sector	X	
Formato perfil - CDP	X	
Presupuesto		X
Análisis de precios unitarios		X
Estudio de mercado y cotizaciones	X	
Certificación del área contable de los impuestos aplicables		X
Proyecto con fichas		X
Estudios - Diseños – Prediseño, planos		X
Permisos – licencias – autorizaciones		X
Justificación Técnica cuando el plazo supere vigencia fiscal		X
Observaciones		X

**Fecha de Elaboración: 18 de noviembre 2020.**

**Elaborado Por: Albert Nova Salazar**  
**CARGO:** Profesional Esp. CVS

**Vo.Bo. Mónica Polo Polo**  
Jefe Administrativa Y Financiera CVS

**Revisión Jurídica: Luisa Montes Genes.**  
Asesora Jurídica – Unidad de Contratación CVS.